

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administración del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

UNA ENMIENDA

al presupuesto de gastos.

El Sr. Barrio y Mier, diputado por el distrito de Cervera del rio Pisuerga, natural del mismo distrito, sábio catedrático de la Universidad de Oviedo y conocedor de lo que es la riqueza forestal en los paisos montañosos, asociado al jóven diputado por La Vecilla nuestro particular amigo el Sr. D. Fernando Merino, muy conocedor tambien de la importancia que tienen y de la riqueza que representan los montes públicos de nuestra provincia, y de los grandes abusos que en ellos se cometen, han presentado una importante enmienda al presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, referente á la supresion de capataces de cultivos, que reporta una economía de 300.000 pesetas, y provee á la vez á las necesidades del servicio de manera muy económica y para todos beneficiosa.

El texto literal de la enmienda á que nos referimos es el siguiente:

«Los Diputados que suscriben han examinado el detalle del presupuesto presentado por el Sr. Ministro de Hacienda y admitido por la Comision para el próximo año económico y entre la consignacion total de 1.456.250 pesetas, incluidas en el artículo 3.º, capítulo 22, seccion séptima de la segunda parte del Estado letra A, que acompaña á dicho presupuesto, se encuentran bajo el epígrafe de «Servicio especial de guardería de montes» con la partida de 320.000 pesetas para 320 capataces de cultivos, á razon de 1.000 pesetas anuales cada uno.

Semejante gasto, hecho en tales condiciones, es por todo extremo supérfluo é inútil, por cuanto para los escasos focos que entre nosotros existen de repoblacion forestal, cuyo cuidado es la verdadera mision de los capataces de cultivos, son suficientes sin duda alguna 20 de esos funcionarios y los 300 restantes pueden muy bien suprimirse con ventaja evidente para el servicio y sin detrimento de ningun género para los montes. Basta al efecto encomendar su custodia y guardería á los pueblos respectivos, mediante lo cual, además de lograrse su mejor conservacion se obtendrá tambien una economía no despreciable de 300.000 pesetas, que, unidas á otras varias que en diferentes ramos de la administracion pública pueden igualmente introducirse sin grave dificultad, coadyuvará á aliviar un tanto la angustiosa situacion de los contribuyentes españoles.

Por tan atendibles razones, y la no menor de librar asimismo á los pueblos de exacciones onerosas é injustas, nacidas

del modo actual de prestarse este servicio, los que suscriben, inspirándose tan solo en el bien del pais, proponen decididamente al Congreso la supresion de las indicadas 300 plazas de capataces de cultivos; en cuya virtud, eliminando del artículo citado las 300.000 pesetas de gastos innecesarios y hasta perjudicial que esas plazas representan, y aparte de las demás economías que por otros conceptos puedan hacerse en tan costoso ramo, la consignacion total de este debe quedar desde luego reducida á lo siguiente:

Agricultura, industria y comercio.—Capítulo 22.—Personal.—Artículo 3.º.—Personal de montes y pesca, 1.156.250 pesetas.»

Estamos perfectamente conformes con la proposicion antes traserita, y creemos fundadamente que á ser admitida la enmienda, además de hacerse una economía no despreciable en el presupuesto de gastos, se lograrían cortar de raiz los múltiples abusos que hemos denunciado y que se repiten con vertiginosa frecuencia, en perjuicio de la riqueza forestal.

La custodia de los montes públicos, encomendada exclusivamente á los capataces de cultivos, es absolutamente imposible, porque aun no siendo grande el número, como en su mayor parte están en terreno montañoso y ocupan dilatadas superficies, desde luego puede asegurarse que los citados funcionarios, desde su creacion hasta la fecha, no han tenido tiempo de visitarlos, y menos aun de recorrerlos detenidamente.

La Guardia civil, á quien se halla igualmente encomendado este servicio, desde la reforma hecha por el señor Toreno en la legislacion de montes tampoco puede llenarle cumplidamente. Sus deberes hoy son demasiado complejos y de no fácil realizacion, y el menos importante de los que están á su cargo es ciertamente el de la custodia de los montes, propio más bien de guardas rurales, nacidos en el pais, conocedores de terrenos y personas, y sujetos á la inspeccion inmediata de la autoridad local.

Debemos consignar además que la Guardia civil, por regla general, repugna este servicio impropio de su institucion, y que la hace odiosa ante los pueblos por hechos y circunstancias bien conocidos.

Antes, una pareja de la Guardia civil era el ángel tutelar que velaba por la seguridad de la persona y de la hacienda. Hoy es el enemigo más odiado de los pueblos que tienen

montes, y la razon de este odio es perfectamente clara y sencilla, por más que en la mayoría de los casos no tenga razon de sér.

Como no pueden presenciarse todas las extracciones fraudulentas de maderas, leñas y demás productos maderables por los encargados de la custodia y conservacion de los montes, y las autoridades locales no tienen intervencion alguna en esta custodia, todos los vecinos se protegen y amparan mutuamente para ejecutar aquellos actos, que redundan en provecho de todos.

El alcalde y la Guardia civil epiden sin conocimiento de causa esos documentos llamados *guías*, con los cuales autorizan consciente ó inconscientemente las talas que se hacen y los abusos que se cometen. El noventa por ciento jamás ingresa en las arcas municipales, y el provecho de las cortas lo alcanza el más osado, el más atrevido ó el que más fortuna tiene para no ser aprehendido, y aun siéndolo alguna vez, porque haya alguna lenidad en el castigo de grandes hechos.

Pero llega un día la Guardia civil á un pueblo, coje *infraganti* á un infeliz que lleva á su casa un haz de leña verde que se tasa en dos reales, se prueba el hecho, se le aplica la dura sancion penal y se le arruina, entran luego las comparaciones, entre el severo castigo y la impunidad absoluta, y surgen los odios contra la Guardia civil.

Esto aparte, de que no siendo de la madera de los santos, los funcionarios encargados de la custodia de los montes, y teniendo por añadidura tan escasos sueldos, tambien se dice con fundamento que pueden explotar su cargo, haciendo pagar algunos servicios prestados con detrimento de la riqueza pública.

Por el contrario, si la custodia de los montes estuviera como antes encomendada á las autoridades locales, si los alcaldes de barrio en sus pueblos respectivos, con las juntas administrativas, tuvieran hoy las facultades de que les despojó para dárselas á los funcionarios citados, guardarían perfectamente los montes sin moverse de su casa, porque desde ella ven lo que hacen todos sus vecinos, y aun estos mismos, por no ser más ni menos unos que otros en los aprovechamientos pro-comunales se vigilarían como antes lo hicieron mutuamente.

Confirma nuestra opinion un hecho que puede comprobarse, desde que la custodia de los montes está encomendada á los funcionarios aludidos, la riqueza forestal en esta provincia se ha destruido casi por completo. Hasta esa fecha era admirable el esmero que en su conservacion ponían los mismos pueblos. Quien lo dude, que lo vea sobre el terreno.

Pero no creemos que el medio propuesto por los Sres. Barrio y Merino sea el mejor, ni el más apropiado para el objeto que se propone, y vamos hoy á limitarnos á hacer una lijera indicacion, con la modestia que debemos hacerlo, por si los citados señores se dignan tomarla en cuenta.

Nosotros creemos que debiera empezarse por presentar á las Cortes varias proposiciones ó proyectos de ley, para modificar en primer término, la del señor Conde de Toreno, las ordenanzas de montes, y la ley del Sr. Pidal, especialmente en la parte relativa á la penalidad establecida, que es muy dura, casi bárbara, y que da por resultado la impunidad en la mayoría de los casos, y la de procedimiento para su aplicacion, suprimiendo de la cartilla de la Guardia civil la dependencia del ministerio de Fomento, y la obligacion de intervenir en ningun asunto de guardería como no fuera requerimiento de autoridad competente.

Por hoy creemos bastante las indicaciones que preceden, rogando á los señores diputados por La Vecilla y Cervera cuyos intereses en este asunto son idénticos, son iguales y lindantes los montes y terminos de los pueblos que respectivamente representan, que se sirvan tenerlas en cuenta, por si contribuir pudieran á allegar algun dato á la discusion digno de tenerse presente.

Política

Siguen las cosas como anunciábamos en nuestro anterior número; las cuestiones de Hacienda absorben por completo la atencion pública, otorgando lugar preferente á los ruinosos proyectos del Sr. Cos-Gayon, relativos á nueva emision de billetes de Banco, prórroga de este privilegio al de España.

Por más que la oposicion hecha á los citados proyectos y que habrá de hacerse desde todos los lados de la Cámara, es y seguirá siendo rudísima, existe la seguridad de que habrán de ser aprobados sin modificacion alguna importante.

Lo propio se cree que sucederá en el Senado, porque el Gobierno ante la idea

de que fracasen los planes del Ministro de Hacienda que es aceptado, y que el fracaso y la responsabilidad alcance á todos los Ministros, prefiere sacrificar al país antes que confesar su impotencia para mejorar la Hacienda, y sobre todo antes que dejar las delicias del presupuesto.

En el Senado no se ha tirado muchas planchas su presidente, por la razón sencilla, de no haber tenido ocasión.

Las discusiones en este alto cuerpo, marchan estos días con plácido reposo, y los padres graves, no quieren salir á insubordinación por día, por si el General Martínez, como *La Época* le llama, se obstina el dar al país y á los mismos conservadores el *disgusto* gordo de largarse dejando para otro que lo entienda mejor los 6.000 duros y el coche.

Se dice que el Sr. Romero Robledo irá á Aranjuez á ofrecer sus respetos á la Reina, y esta noticia trae preocupados á los conservadores del monton, y á muchos fusionistas de última fila. A unos y otros les preocupa todo lo que no sea disfrutar ellos las delicias del presupuesto.

En la Cámara baja hizo el diputado por Leon, Sr. Azcárate, una interpelación al Sr. Ministro de la Gobernación de suma importancia, acerca de lo ocurrido en Mahon con motivo de un entierro civil. El Sr. Nocedal intervino en el debate para abogar por la unidad católica.

También se ocupó el Sr. Azcárate de las facultades que tiene el Tribunal de la Rota, según las disposiciones canónicas y el concordato, dando lugar á las consideraciones atinadas que hizo el elocuente diputado de la minoría republicana, el hecho de no haberse ejecutado una sentencia dictada hace mucho tiempo por aquel Tribunal, relativa á un asunto de esta provincia, contra cuya sentencia se interpuso y admitió un recurso para ante la curia romana.

El Sr. Azcárate reclamó una Real orden dictada por el Sr. Puigcerver en este asunto, y con ambos motivos hizo notables discursos.

La Comisión de actas del Congreso, por un voto de mayoría, declaró la nulidad de las elecciones de Gracia. Quedará como voto particular la opinión de la minoría, que propone la proclamación del Sr. Salmeron.

La ley de amnistía ya aprobada por el Senado y pendiente de discusión en el Congreso, alcanzará seguramente á todos los periodistas de la Península y de Ultramar, que estén sufriendo condena ó procesados, sobreseyéndose las causas que se hallen en tramitación.

Es de suma importancia la interpelación que el Sr. Portuondo está explanando en el Senado sobre asuntos de Cuba, en la cual tomará parte con la competencia que todo el mundo le reconoce, el Sr. Tuñon.

Seccion oficial

La *Gaceta* correspondiente al día 29 de Mayo último contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda: Real decreto aprobando el Reglamento orgánico de ordenaciones de pagos del Estado: Reglamento á que se refiere dicho Real decreto.

Fomento: Real orden nombrando á D. Luis Silvela, Presidente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho mercantil de la Universidad de Zaragoza.

Ultramar: Real orden mandando poner en vigor desde 1.º de Julio próximo el Reglamento de servicio telegráfico internacional, acordado en 1890 por la Conferencia de París.

Gaceta del dia 30.

Entre otras disposiciones contiene la siguientes:

Gracia y Justicia: Real decreto promoviendo á la dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria á D. Anastasio de Meabe, y Real orden nombrando Registrador de la Propiedad de Cambados, á D. José Villar del Valle.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo á varios generales de brigada.

Otros autorizando al ministro del ramo para la adquisición por gestión directa de varios materiales para las obras que se ejecutan por la comandancia de ingenieros de Palma de Mallorca.

Gobernación.—Real decreto mandando que se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Villacarrillo (Jaen).

Ultramar.—Reales decretos relativos á movimiento del personal.

Gaceta del dia 31.

Contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Reales decretos disponiendo cesen en el servicio de Obras públicas de Filipinas los ingenieros militares D. Joaquin Barraquer y D. Ramon Ros.

Otro nombrando ingeniero jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos á D. Guillermo Brockman.

Gobernación.—Real orden excitando el celo de los gobernadores civiles para que por cuantos medios estén á su alcance castiguen severamente á los autores de averías cometidas en las líneas telegráficas.

Circular de la Dirección general de Beneficencia á los gobernadores de las provincias marítimas y comandante general de Ceuta, participándoles la aparición del cólera en Camarán (isla del golfo Árabe) y ordenando ejerzan la mayor vigilancia sobre las procedencias del citado punto.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Fisiología humana, vacante en la universidad de Valladolid.

Vacante

En la *Gaceta* correspondiente al día de hoy se anuncia vacante la plaza de administrador de loterías de La Bañeza.

Boletin oficial del dia 1.º

Seccion de Fomento.—D. Hermenegildo Zaera, vecino de Leon, como apoderado de D. Andrés de Isasi y Zulueta, vecino de Bilbao, ha presentado dos solicitudes de registro, pidiendo 48 pertenencias de la mina de plomo llamada «Ciriaco», sita en término del pueblo de Oblanca, ayuntamiento de Lencara, y otras 48 pertenencias de la llamada «Begoña», sita en término del pueblo de Aralla, del citado ayuntamiento.

D. Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada «Arenas», sita en término comun del pueblo de Villafrea, ayuntamiento de Boca de Huérgano.

D. Domingo Allende, vecino de Leon, como apoderado de D. Tomás de Allende, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 240 pertenencias de la mina de carbon llamada «Lorenza», sita en término comun de los pueblos de Sahelices y Olleros, ayuntamiento de Cistierna.

Por la administración de Contribuciones se ordena á los recaudadores y ayuntamientos encargados de la recaudación voluntaria, que practiquen la liquidación del cuarto trimestre del corriente ejerci-

cio, transcurridos que sean los diez primeros días del corriente mes.

Noticias generales

Persona que tenemos por bien informada nos asegura, que en la villa de Riaño se está haciendo un depósito de traviesas cortadas en los montes públicos sin autorización competente, y que no es ageno á este hecho un pariente muy inmediato del Alcalde, Juez municipal y Secretario del Ayuntamiento.

Si fuera cierto, y que el depósito ó uno de los depósitos se halla establecido en un molino y en una casa de la propiedad de los citados funcionarios, muy conveniente sería que la autoridad correspondiente, tomara cartas en el asunto.

La ley es igual para todos y debe cumplirse inexorablemente, aunque caiga sobre los que hasta ahora gozaron del privilegio de eludirla.

Correos

El Sr. Administrador principal de correos de esta ciudad nos remite para su publicación el siguiente anuncio de interés general.

«Estando terminantemente prohibido que los periódicos, impresos y muestras se depositen en los buzones de las oficinas de correos, se advierte al público que la correspondencia de esta clase, que no sea entregada á la mano y se recoja de dichos buzones, quedará sin circulación.»

Acontecimiento de ayer

Lo fué el enlace de los dos *liliputienses* D.ª Rita Melon con D. Nicomedes del Prado.

La iglesia de San Marcelo estuvo llena de curiosos y las calles del tránsito, por donde la comitiva se dirigió en coches descubiertos á tomar el desayuno, concurridísimas.

En los tiempos que corremos, todo lo bufo priva.

El parto de los montes

Después de muchas reclamaciones formuladas y después de tan largo plazo trascurrido, por Real orden fecha 30 de Mayo último, ha sido nombrado con el carácter de interino, Diputado provincial por el Distrito de Ponferrada-Villafranca, el Sr. Villarino y Gayoso.

Aunque la medida adoptada por el señor Ministro de la Gobernación, no la creamos ajustada á la ley, nos parece excelente, si la hemos de comparar con el estado de abandono en que se hallaba aquel distrito, careciendo de una representación en la comisión provincial que de derecho le corresponde.

Como todavía existe otra vacante en el mismo distrito y la del de Leon, sería muy conveniente que el Sr. Gobernador reuniera á la Diputación provincial para que declare las vacantes si fuere necesario, ó en otro caso, convocara desde luego á elecciones parciales.

De la rectitud y celo que distinguen al Sr. Gobernador esperamos que cuanto primero, convoque las elecciones.

Recurso de alzada

Se ha recibido en la Comisión provincial, un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Polvoreda, Ayuntamiento de Burón, contra la división hecha de este término municipal, para los efectos de las elecciones de concejales.

Atrasadillo anda este recurso.

Arriendo anulado

Ha sido declarado nulo el arriendo de consumos hecho por el Ayuntamiento de La Pola, por adolecer de sustanciales de-

fectos, graves vicios de nulidad y faltas reglamentarias de consideración.

Se nos dice que la administración ordena se imponga el correctivo que merecen los infractores de la ley.

Así se administra la justicia, prontamente, con energía y sin contemplaciones.

Nuestros plácemes sinceros al Sr. Delegado de Hacienda y á cuantos funcionarios han intervenido en el asunto.

Nombramientos

Ha sido nombrado párroco de Arcahueva nuestro particular amigo el ilustrado sacerdote D. Isidoro Vivas, que lo era de Valle y Villar.

Nuestra cordial enhorabuena.

Causa criminal

Competentemente autorizados podemos asegurar, que la causa instruida en el Juzgado de Riaño contra el criminal que arrojó al río Esla desde el puente de Torteros, al octogenario Alcalde de barrio del pueblo de Éscaro, sigue su curso.

No tienen razón por tanto los maliciosos que aseguran, exista interés por dilatar su tramitación, ni menos por cubrir al presunto reo; el estado de enfermedad del lesionado, que tardará mucho en curar, es el motivo de la detención de la causa en el Juzgado.

Defuncion

Ha fallecido en Almodóvar del Campo el joven teniente de Estado Mayor, don Evaristo Alvarez Delgado, sobrino del señor D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Diputado provincial y primo de nuestro Director.

Enviamos á toda su muy apreciable familia el más sentido pésame.

Comision

La de Canónigos de nuestra Santa Iglesia Catedral, que se halla en Madrid haciendo gestiones para que el coro de la basilica continúe en el sitio donde fué colocado á fines del pasado siglo, no tiene sin duda en cuenta que su pretension es contraria á la estética, á la comodidad del público y los deseos del pueblo y del Ayuntamiento leonés y lo que han informado todos los Sres. Arquitectos desde La Viña á cá.

Bueno sería que prescindieran de egoísmos injustificados y marcharan de acuerdo con la comisión de Monumentos, los antecedentes históricos, las reglas arqueológicas y las conveniencias del público y que todos de consuno trataran de hacer que nuestra elegante y suntuosa Iglesia Catedral pudiera abrirse al culto cuanto primero.

Apremios.

Según informes que tenemos por exactos, el Sr. Administrador de Contribuciones se halla dispuesto á proponer que se envíen comisionados á los ayuntamientos que no han remitido las matrículas de la contribucion industrial.

Vacante

La Secretaria del Juzgado municipal de La Vecilla, se anuncia vacante.

El Secretario del Ayuntamiento que la venía desempeñando, no puede continuar haciéndolo, porque le cobran la matrícula, para cuyo pago no le produce el cargo, á pesar de obligarle á su desempeño.

Desgracia

Ayer ha cogido el tren de Galicia en la estación de Veguellina, á una guardera, quedando muerta en el acto.

El juzgado entiende en el asunto,

Teatro.

La noche del domingo se pusieron en escena, como habíamos anunciado oportunamente, dos comedias en prosa, de reputados maestros, «La Almoneda del terreo» y otra no menos agradable.

Lo único que podemos decir á nuestros lectores es que el teatro parecia un cementerio, tan solo y triste y frio, que daba... frio.

En el café de los Montañeses siguen haciendo las delicias del escogido público que allí asiste dos *cantaoras* y un *tocaor* que... vamos, cantan y tocan con estilo, gusto y afinación.

En el Iris también hubo concierto el domingo; pero la música clásica hay pocos que la entiendan, y por esta razón estuvo con no muy numerosa concurrencia. ¡Se dan á la vez tantos espectáculos!

Estado de sitio

Segun anuncia hoy nuestro colega de Madrid «El Correo» los disturbios ocurridos estos dias en Bilbao, los ataques y resistencia á la fuerza pública, han dado lugar á que en aquella importante población se publique la ley marcial, encargándose del mando el General Loma.

Parece que se ha restablecido un tanto la calma, y que los acontecimientos allí ocurridos no han tenido la importancia que se les dió al principio; sin embargo de la colision habida con la fuerza pública ha resultado un panadero muerto.

Las huelgas continúan, pero se cree que los trabajadores volverán luego á sus faenas habituales.

Solicitudes.

El sábado á las once de la mañana se ha presentado en la Sección de Fomento un amigo nuestro con dos solicitudes, pidiendo que se anuncie en el «Boletín oficial» la aprobación de unos expedientes mineros, y ni se le quiso recibir las solicitudes, ni menos acusar el recibo que el reglamento manda que se acuse. El pretexto dado por el oficial fué, primero el de que no habia obligación de expedir recibos, y segundo que no estaba el jefe en la sección, y que por tanto no se recibían documentos.

Estas solicitudes denuncian algunos vicios en la administración, que lamentamos.

Sr. Gobernador, del celo que V. S. viene desplegando en el arreglo de la asenderada Sección de Fomento, esperamos que haga cumplir á todo el mundo con su deber. No lo dudamos.

Por olvido involuntario no hemos hecho constar en la sección religiosa que las niñas Benita Blanco y Pilar Prieto son las encargadas todos los dias en la iglesia de San Martín de cantar la Salve y la letanía de la Virgen, y que lo hacen con voz excelente y admirable gusto y entonación.

Crimen en una iglesia.

En la iglesia de San Pablo de Málaga, inaugurada recientemente, hallándose en la mañana de ayer revistiéndose para decir misa el coadjutor Sr. Albendin, fué acometido brutalmente por Antonio Podadera, armado de un grueso hierro, con el que le causó una grave herida en la frente. Las sagradas vestiduras y el pavimento quedaron inundados de sangre.

El agresor, que no fué preso, recorrió las otras dependencias del templo en busca de otro coadjutor, con el ánimo seguramente de herirle también.

Al ser conducido á su domicilio el señor Albendin, los vecinos del barrio de la

Trinidad le tributaron grandes manifestaciones de simpatías.

El hecho, por su carácter, ha impresionado muy dolorosamente al vecindario de aquella capital.

De público rumor se dice que el Podadera hirió al coadjutor por las grandes disidencias que desde hace tiempo tenia éste con un cuñado del agresor, párroco de San Pablo, donde ha tenido efecto el triste suceso.

El estado del herido inspira algún cuidado. Los tribunales eclesiástico y civil entienden en este suceso.

Se ha suspendido el culto en el templo.

Otro crimen misterioso

En la orilla del río Guadiel en Bailen, se encontró hace unos quince ó diez y seis dias una chaqueta, un sombrero y un pañuelo empapados en sangre.

Al pronto no se supo de quien pudieran ser aquellas prendas hasta que constituidas las autoridades en aquel sitio, se halló abandonada una caballería que pertenecía á Francisco Muñoz el que posee un olivar á no mucha distancia del río en cuestión.

Sospechándose algún crimen, se exploraron todas las fincas y terrenos colindantes, así como el río, sin encontrar vestigio ni señales del Francisco Muñoz García, que salió de su casa el día 7, tomando la dirección del olivar, y perdiéndose en el camino, sin dejar otra huella que las prendas ensangrentadas que hemos citado.

Los temores de que hubiera podido cometerse un crimen no fueron infundados.

Hace próximamente unos seis dias que unos trabajadores que fueron á cavar en unos olivos, en el Cerro de la Montera, descubrieron el cadáver de un individuo, metido en un hoyo inmediato á una oliva.

La Guardia civil salió inmediatamente, poniéndose á disposición del juzgado y autoridad local, que no tardaron en presentarse.

Aquel cadáver era el de Francisco Muñoz, el cual presentaba señales de haber sido asesinado.

Tenia sesenta años y se conservaba bien.

Conducido al cementerio, se le hizo la autopsia al siguiente dia, encontrándole los médicos una terrible herida en la cabeza, que le debió ser inferida con el mocho de una azada; otra lesión en el rostro y una tercera en el hombro izquierdo, siendo todas mortales de necesidad.

El sitio donde fué hallado el cadáver dista un kilómetro del olivar que perteneció en vida al Muñoz, y otro kilómetro del río, en cuya orilla el autor del asesinato debió depositar las prendas de ropa, á fin de despistar y hacer creer que se trataba de un suicidio, desorientando por la dirección contraria tomada, á los encargados de descubrir la verdad.

Era el muerto de costumbres raras y casi maniático, viviendo solo y retraído del trato de toda clase de gentes, al decir de *El Industrial* de Jaen.

Se le suponía con algún dinero; no tenía amigos, por su carácter, y por lo mismo que era receloso, cuidaba siempre de regresar á horas desusadas.

Como se vé, trátase de un crimen que ha permanecido y permanece en el misterio, no obstante las gestiones y el celo verdaderamente extraordinario que vienen desplegando todas las autoridades y en cuya incansable actividad se confía que no quedará impune este hecho escandaloso, del que por ahora no hay más huella que la que dejó la mano criminal.

Sección religiosa

Como habíamos anunciado en nuestro número anterior, el domingo fué consagrado por completo al culto de María.

Celebráronse en todas las iglesias, y capillas del Hospicio y Hospital, misas solemnes, se cantaron las precés acostumbradas á la Virgen Santísima, y se puso digno remate á las funciones religiosas, tituladas «Las flores de María,» con toda la pompa y esplendor que se acostumbra en el pueblo leonés, eminentemente religioso.

Lo malo y desapacible del dia, no fué obstáculo para que la sagrada imagen de la Virgen del Camino, abandonara su residencia accidental, para trasladarse á su propio santuario, y á las cuatro en punto de la tarde, segun también lo habíamos anunciado, salió de la iglesia de San Martín, en que se ha celebrado el novenario, precedida de los pendones de las parroquias de *Sobarriba* y *Sobabajo*, de las de esta ciudad y catedral, cruces y mangas de parroquias, cofradías etc., etc., y seguida del Ilmo. Sr. Obispo, revestido de pontifical, clero, catedral, ayuntamiento y maceros, y de la banda de música del Hospicio que tocó una bonita marcha.

Iba la Virgen conducida en hombros por cuatro canónigos de la catedral, que la depositaron en el altar que se habia levantado de antemano, contra el testero de Oriente, ó el ábside de la iglesia de San Marcelo, en cuyo punto se hizo la tradicional entrega de la Venerada Imagen por el Sr. Obispo y cabildo, rasgándose la escritura hecha el dia que vino á Leon.

Todas las calles del tránsito, y especialmente la anchurosa de San Marcelo, presentaban un golpe de vista sorprendente. Los balcones todos, cubiertos de elegantes colgaduras, y llenos completamente de fieles de ambos sexos y de todas las edades, ávidas de ver el paso de la milagrosa Virgen y darla el saludo de despedida y á pesar de la lluvia torrencial que caía, el tránsito se hacía difícil por la mucha concurrencia de personas de todas clases, de la ciudad y forasteras, que acompañaban la imponente, severa y bien ordenada procesion.

La calle de San Marcelo, vista desde los balcones del palacio provincial, presentaba un aspecto *churrigueresco*, digno de ser reproducido en un buen cuadro. Para defenderse de la abundante lluvia que caía, todos los concurrentes llevaban abiertos sus paraguas, que con las capotas descomunales de los impermeables, formaban un toldo ó pabellon inmenso y multicolor, que cubria toda la calle.

Del indicado sitio, se volvió para la catedral, el Sr. Obispo y algunos canónigos, marchando la Virgen en dirección á San Marcos, conducida por cuatro concejales del ayuntamiento de Leon, que en aquel punto la entregaron á los de la *Sobarriba*, encargados con las comisiones de costumbre de llevarla á su santuario.

Al partir la procesion, los armoniosos ecos de la marcha real, admirablemente ejecutada, se dejaron oír en la plaza de San Marcelo, continuando por la carretera de Renuera, desde donde fué preciso volverse la mayoría de los fieles, porque el agua seguía cayendo á torrentes, y se hacía embarazoso y difícil el tránsito.

El dia estaba, además de lluvioso, muy frio; pero ninguna de estas circunstancias fueron motivo bastante á entibiar el entusiasmo que el pueblo leonés siente por su excelsa patrona. ¡Prodigios de la fé cristiana!

Cuando apenas se habian extinguido los ecos de la música que despedía á la Virgen del Camino, las campanas de la iglesia de San Marcelo avisaban á los fieles que se iba á dar comienzo á la última funcion de flores que las hijas de María de esta ciudad consagran á su Madre celestial.

A las siete en punto dió comienzo el rosario, cantando la letanía y la Salve un coro, compuesto de señoritas pertenecientes á la Congregación de las hijas de María, y un Padre Franciscano pronunció

un elocuente sermón, que fué oído por los numerosos fieles que asistieron al acto con recogimiento y atención, dando remate al acto religioso una sublime despedida, un tierno y quejumbroso adios que las citadas señoritas cantaron á la Virgen Inmaculada, con gusto, sentimiento y entonación admirables, haciendo olvidar las impurezas de la vida real, trasportando el espíritu á las regiones impenetrables de lo infinito.

Habia descendido la imagen de la Virgen de la nube sobre que se hallaba colocada, en el centro del pabellon estrellado, y estaba colocada sobre unas andas delante del altar para conducirla procesionalmente cuando terminaron los santos oficios en la iglesia del Salvador de Palat de Rey; pero el agua, que seguía cayendo á torrentes, obligó á suspender este acto para el siguiente dia.

Ayer tarde á las ocho próximamente, con una temperatura propia de Diciembre, salió la Inmaculada Concepción de la iglesia de San Marcelo, llevada en hombros por cuatro sacerdotes, acompañada de la Congregación de hijas de María, todas con una vela encendida, y pendiente del cuello por una ancha y elegante cinta azul, símbolo de la pureza, la medalla de la Congregación; salió, decimos, para la citada iglesia del Salvador, á que pertenece la Congregación.

El aspecto de las calles del tránsito era magnífico, deslumbrador; la concurrencia numerosa, los balcones elegantemente colgados, y el público reverente y respetuoso. Algunas casas iluminaron sus fachadas.

La música de la ciudad tocó la marcha real al salir la Virgen de una iglesia y entrar en otra, y durante el tránsito un bonito paso doble.

Nuestra cordial felicitación á las hijas de María.

En el Hospicio cantaron las niñas y recitaron ejemplos con gran habilidad, y la capilla también presentaba el domingo por la mañana un aspecto deslumbrador con la multitud de flores y luces perfectamente combinadas que adornaban el altar mayor.

No queremos terminar esta revista sin hacer mérito de las dos simpáticas niñas que con tanto gusto han cantado en la iglesia de San Martín la Salve y letanía de la Virgen todo el tiempo que duró la novena en aquel templo.

El viernes 5 del actual, dará principio una solemne novena al Sacratísimo Corazón de Jesús, en la iglesia de San Isidoro. Se celebrará misa rezada á las seis y media de la mañana en la capilla de Santo Martino. Por la tarde, á las siete y media comenzará la novena con estación, rosario, letanía cantada á toda orquesta y sermón que predicará todo el novenario un P. de la Compañía de Jesús.

El dia 14 habrá misa de Comunión general á las siete de la mañana.

Franpebal.

Anuncios

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Francisco Noriega, se hace de una situada en la calle de las Varillas, espaciosa y con dos puertas á la calle y otra por el portal de la casa.

Emilio Alvarado
MÉDICO-OCULISTA,
permanecerá en Leon desde el 10 de Junio
al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE,
plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedé al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son. MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER

Lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL

SAN MARCELO, 11.

LEON

SASTRERIA

DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economía.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

A. MALAGON
SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variación en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardsús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviot y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE CANDIDO RUEDA

El dueño de este establecimiento, reconocido á la creciente aceptación que el público dispensa á sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Duport; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Beriers y Reims, competentísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican esquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irrepachable y de un sabor esquisito, y merced á los especiales conocimientos de Mr. Charles Duport, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sosa, nueva manera de obtener dicho producto en esta población.

El público puede convencerse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose á la fábrica, sita en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envían remesas á todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos no obstante las mejores condiciones del producto

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . .—15 »

4.^a idem . . .—10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Díez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquias Revuelta.—Boñar.

» Fernando Gomez.—Almanza.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafraña.

» Segundo Florez.—Villamañan

AGENCIA DE NEGOCIOS

DR.

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confección de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la dirección del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representación de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

CAFÉ DEL IRIS

Depósito de cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.